



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19491

07/11/2017

54146

AUTOR/A: HERNÁNDEZ BENTO, María del Carmen (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que la diferencia en las cantidades gastadas en bonificaciones al transporte aéreo de los residentes canarios entre el año 2016 y el 2015, ha sido de 21,5 millones de euros.

En todo caso, se debe destacar que el pago de las obligaciones derivadas de las bonificaciones al transporte aéreo está garantizado, de manera que los beneficiarios accedan a ellas en todo momento, sin más limitaciones que las que la propia normativa aplicable impone.

Madrid, 09 de enero de 2018